



Ficha de actividades	N° 28	2018
-----------------------------	--------------	-------------



Tipo de Actividad (marcar con una X)			
Diálogo Ciudadano (x)	Consulta Ciudadana ()	Evento Regional de Participación ()	Otro mecanismo contemplado en la ley 20.500 (Indicar):

1.-Antecedentes:

Región	Araucanía
Comuna	Temuco
Fecha	30/10/2018
Lugar	Auditorio Dirección Regional JUNJI Araucanía
Tema	Diálogo reflexivo e informativo sobre Prevención de Riesgos en Jardines JUNJI
Facilitadores*	Unidad de Prevención de Riesgos, Unidad de Participación Ciudadana

*Si hubiese facilitadores o expositores invitados

2.-Asistentes (se debe adjuntar la lista de asistencia)

Señalar la entidad/Comunidad Educativa u otro de donde viene el participante.	Cantidad Mujeres	Cantidad Hombres	Sub total
Centros de Padres y Apoderados	37	6	43
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)	0	0	0
Organizaciones funcionales (ONG, Fundaciones, Corporaciones, Centros de madres, de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros)	0	0	0
Funcionarios (no inscritos en lista de asistencia)	2	0	2
Total asistentes			45

3.-Organizaciones que participan

Señalar Entidad/Comunidad Educativa u otro participante.	Número de instituciones
Centros de Padres y Apoderados	1
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, uniones comunales)	0
Organizaciones funcionales (ONG, Fundaciones, Corporaciones, Centros de madres, de adultos mayores, centros culturales, deportivos, entre otros.)	0
Otros	0

4.-Objetivo de la actividad:

Con el fin de informar a las familias y hacer un levantamiento de percepciones de los apoderados, la Unidad de Participación Ciudadana y de Prevención de Riesgos organizó un diálogo ciudadano con las familias respecto a procedimientos de JUNJI frente a emergencias.

5.-Estrategias participativa de trabajo: (describir la metodología utilizada, ver Guía metodológica de Participación Ciudadana 2016, SEGEGOB))

Participaron de este diálogo representantes de Centros de Padres de jardines infantiles Clásicos de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Lautaro y Chol-Chol.

La actividad se dividirá en dos bloques:

1.- Gestión del Riesgo y Emergencias en JUNJI: contexto de la organización de emergencia institucional considerando la conformación y constitución de comités de emergencia, comités de seguridad en jardines, entre otros.

2.- Prevención de Riesgos en el Hogar: Organización de autocuidado de los niños y niñas en casa, prevención de accidentes, Plan Familia Preparada, entre otros.

6.-Resumen de la Actividad: (síntesis de las principales inquietudes, opiniones y apreciaciones de la ciudadanía)

Consultas y diálogo en torno a la prevención, funcionamiento de comités de seguridad en jardines, cómo actuar frente a emergencias.

7.-Preguntas y Respuestas:

(Ingresar en el caso de existir preguntas que hayan quedado pendientes de respuesta)

8.-Conclusiones (indicar conclusiones, compromisos, responsables y plazos)

- El Estado es Garante de la seguridad de los niños y niñas.
- En el marco del fomento de una cultura preventiva, JUNJI informa permanentemente a las familias el abordaje de la institución en temáticas de prevención al interior de las unidades educativas.
- JUNJI informa a las familias entregando detalles sobre medidas preventivas y autocuidado en sus hogares y a la vez hace difusión de la preparación y organización de emergencias en la institución.
- Junji ha invertido significativamente en dotar a los jardines y oficina regional de material de emergencia (cerca de \$100 millones de pesos destinados a la compra de carros de evacuación, cuerdas de evacuación, teléfonos satelitales, mochilas de emergencia, entre otros.)

9.-Difusión de la actividad

Fotos de la actividad



LINK publicaciones en medios de comunicación regional, local o institucional, ejemplo:

Cuñas ciudadanas (realizadas a participantes de la sociedad civil: indicar nombre, organización y cargo)

Cuña 1:

Cuña 2:

Cuña 3:

Nombre del Encargado Regional de participación Ciudadana	Geraldine Iturra Cuevas
Fecha de Envío*	08/11/2018

*La fecha de envío debe ser dentro de los 10 días siguientes a efecto de subirlo al Portal de Gobierno Transparente